



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 251 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**.

Que el 22 de marzo de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**.

Que el 24 de marzo de 2023 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en donde se registra que se recibieron en total cincuenta y seis (56) postulaciones, de las cuales, cuarenta y cinco (45) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Caracterización del personaje.	50
Rutina a desarrollar	30
Trayectoria en la técnica.	20
TOTAL	100

Que el 16 de marzo de 2023 se suscribió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA** designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a los expertos: Milton Eugenio López Arrubla, Tatiana Paola Torres Ruíz y Liliana Chicuazuque Segura.



RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

Que el día 31 de marzo de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA** el comité de selección recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Puntaje final	Valor del reconocimiento
9563	Persona natural	Enrique Peñafort Lerzundy	C.C.	19056208	Seleccionada	100	\$900.000
9562	Persona natural	Juan Carlos Yela Ibarra	C.C.	1030523469	Seleccionada	97,7	\$900.000
9532	Persona natural	Orlando Posada Torres	C.C.	13447966	Seleccionada	96,7	\$900.000
9568	Persona natural	Viviana Andrea Bernal	C.C.	1031125818	Seleccionada	96,7	\$900.000
9533	Persona natural	Jeimmy Huertas	C.C.	1022431816	Seleccionada	93	\$900.000
9548	Persona natural	Oscar Ernesto Martínez Rodríguez	C.C.	1031130632	Seleccionada	91,3	\$900.000
9565	Persona natural	Ángel Yesid Malagon Reyes	C.C.	1013627037	Seleccionada	90	\$900.000
9560	Persona natural	Carolina Méndez Cortes	C.C.	52526524	Seleccionada	88,3	\$900.000
9540	Persona natural	Diego Muñoz Rosas	C.C.	1026264809	Seleccionada	88	\$900.000
9534	Persona natural	Marcel Oswaldo Salamanca Villar	C.C.	79943349	Seleccionada	86,7	\$900.000
9555	Persona natural	Joaquín Walter Alberto Mansilla	Pasaporte.	124817	Seleccionada	86,7	\$900.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 405

(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

9552	Persona natural	Jaime Fajardo	C.C.	79793371	Seleccionada	86,3	\$900.000
9549	Persona natural	Katherine Mayorga	C.C.	53012614	Seleccionada	85,7	\$900.000
9551	Persona natural	Alejandra Achury Sánchez	C.C.	1016099254	Seleccionada	85	\$900.000
9572	Persona natural	Mauricio Camelo Mateus	C.C.	1010192829	Seleccionada	84,7	\$900.000
9570	Persona natural	Ana Elizabeth Jiménez Gil	C.C.	1033782822	Seleccionada	84	\$900.000
9547	Persona natural	Diego Andrés Martínez Torres	C.C.	1032438027	Seleccionada	83	\$900.000
9535	Persona natural	Heidy Carolina Bello Murillo	C.C.	1010203151	Seleccionada	82,7	\$900.000
9536	Persona natural	Paula Andrea Salamanca Mora	C.C.	37750961	Seleccionada	82,7	\$900.000
9543	Persona natural	Laura Ximena Cristancho Rodríguez	C.C.	1233688147	Seleccionada	82,7	\$900.000
9569	Persona natural	Johan Sebastián Martínez Lara	C.C.	1010209927	Seleccionada	82,7	\$900.000
9564	Persona natural	Solange Gutiérrez Cruz	C.C.	1032456687	Seleccionada	82,3	\$900.000
9546	Persona natural	Wendy Juliet Cifuentes Cuesta	C.C.	1013630215	Seleccionada	81,3	\$900.000
9573	Persona natural	Alis Gabriela Pardo Acuña	C.C.	1001314337	Seleccionada	81	\$900.000
9542	Persona natural	Sergio Andrés Lizarazo Arciniegas	C.C.	1033710172	Seleccionada	80,3	\$900.000
9559	Persona natural	Nicolas Andrey Vargas Forero	C.C.	1019074327	Seleccionada	80	\$900.000
9566	Persona natural	Edi Giovanni Gamboa Fajardo	C.C.	79843130	Seleccionada	79,7	\$900.000
9545	Persona natural	Edison Aldana Acevedo	C.C.	1233489734	Seleccionada	78,7	\$900.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

9544	Persona natural	Felipe López	C.C.	1072712169	Seleccionada	78	\$900.000
9558	Persona natural	Diego García Morales	C.C.	1018465582	Seleccionada	78	\$900.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1670
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA.
Valor	\$27.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Febrero 16 de 2023

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán constituir Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento económico, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo (30 de septiembre de 2023) y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**, suscrita el 31 de marzo de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:



RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado Definitivo	Puntaje final	Valor del reconocimiento
9563	Persona natural	Enrique Peñafort Lerzundy	C.C.	19056208	Seleccionada	100	\$900.000
9562	Persona natural	Juan Carlos Yela Ibarra	C.C.	1030523469	Seleccionada	97,7	\$900.000
9532	Persona natural	Orlando Posada Torres	C.C.	13447966	Seleccionada	96,7	\$900.000
9568	Persona natural	Viviana Andrea Bernal	C.C.	1031125818	Seleccionada	96,7	\$900.000
9533	Persona natural	Jeimmy Amparo Huertas Colmenares	C.C.	1022431816	Seleccionada	93	\$900.000
9548	Persona natural	Oscar Ernesto Martínez Rodríguez	C.C.	1031130632	Seleccionada	91,3	\$900.000
9565	Persona natural	Ángel Yesid Malagon Reyes	C.C.	1013627037	Seleccionada	90	\$900.000
9560	Persona natural	Carolina Méndez Cortes	C.C.	52526524	Seleccionada	88,3	\$900.000
9540	Persona natural	Diego Muñoz Rosas	C.C.	1026264809	Seleccionada	88	\$900.000
9534	Persona natural	Marcel Oswaldo Salamanca Villar	C.C.	79943349	Seleccionada	86,7	\$900.000
9555	Persona natural	Joaquín Walter Alberto Mansilla	Pasaport e.	AAI 124817	Seleccionada	86,7	\$900.000
9552	Persona natural	Jaime Fajardo	C.C.	79793371	Seleccionada	86,3	\$900.000
9549	Persona natural	Katherine Mayorga Baracaldo	C.C.	53012614	Seleccionada	85,7	\$900.000
9551	Persona natural	Alejandra Achury Sánchez	C.C.	1016099254	Seleccionada	85	\$900.000
9572	Persona natural	Mauricio Camelo Mateus	C.C.	1010192829	Seleccionada	84,7	\$900.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

9570	Persona natural	Ana Elizabeth Jiménez Gil	C.C.	1033782822	Seleccionada	84	\$900.000
9547	Persona natural	Diego Andrés Martínez Torres	C.C.	1032438027	Seleccionada	83	\$900.000
9535	Persona natural	Heidy Carolina Bello Murillo	C.C.	1010203151	Seleccionada	82,7	\$900.000
9536	Persona natural	Paula Andrea Salamanca Mora	C.C.	37750961	Seleccionada	82,7	\$900.000
9543	Persona natural	Laura Ximena Cristancho Rodríguez	C.C.	1233688147	Seleccionada	82,7	\$900.000
9569	Persona natural	Johan Sebastián Martínez Lara	C.C.	1010209927	Seleccionada	82,7	\$900.000
9564	Persona natural	Solange Viviana Gutiérrez Cruz	C.C.	1032456687	Seleccionada	82,3	\$900.000
9546	Persona natural	Wendy Juliet Cifuentes Cuesta	C.C.	1013630215	Seleccionada	81,3	\$900.000
9573	Persona natural	Alis Gabriela Pardo Acuña	C.C.	1001314337	Seleccionada	81	\$900.000
9542	Persona natural	Sergio Andrés Lizarazo Arciniegas	C.C.	1033710172	Seleccionada	80,3	\$900.000
9559	Persona natural	Nicolas Andrey Vargas Forero	C.C.	1019074327	Seleccionada	80	\$900.000
9566	Persona natural	Edi Giovanni Gamboa Fajardo	C.C.	79843130	Seleccionada	79,7	\$900.000
9545	Persona natural	Edison Aldana Acevedo	C.C.	1233489734	Seleccionada	78,7	\$900.000
9544	Persona natural	Felipe López Bettin	C.C.	1072712169	Seleccionada	78	\$900.000
9558	Persona natural	Diego García Morales	C.C.	1018465582	Seleccionada	78	\$900.000

PARAGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Núm. de Doc.	Estado definitivo	Puntaje final
9550	Persona Natural	Rubén Darío Díaz Agudelo	C.C.	1020737372	Suplente	74
9574	Persona Natural	Oscar Julián Castillo Moreno	C.C.	1018500835	Suplente	74

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

1. Recibir el 50% del reconocimiento después de la realización de la primera intervención artística, y el otro 50% con posterioridad a la realización de la segunda intervención en los eventos designados por la Gerencia de Arte Dramático. La entrega del reconocimiento está sujeta a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se le aplicarán los descuentos y las retenciones tributarias a las que haya lugar.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar al ganador el cumplimiento de los deberes establecidos en la invitación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento económico, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de la propuesta la ganadora mantendrá vigente las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Soportar el reconocimiento monetario a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1670 de febrero 16 de 2023.

ARTÍCULO 5°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 405
(05-04-2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA INVASIÓN PAYASA, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 6º: El ganador debe desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de septiembre de 2023, acorde con las condiciones de la invitación.

ARTÍCULO 7º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 8º: Publicar la presente Resolución plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 9º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C el día, 05-04-2023

MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Johanna Ñañez– Profesional Especializada Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. –Contratista Área de Convocatorias.